

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Siendo las 11:00 horas del día 18 de marzo del año 2021, con fundamento en la *Gaceta del Gobierno* publicada el 20 de marzo de 2020, mediante la cual la Secretaría de Seguridad emitió la Orden General de Operaciones derivada de la presencia de COVID-19, y en términos del Artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se reúnen de manera documental para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad, el Mtro. Rodrigo S. Martínez-Celis Wogau, Secretario de Seguridad y Presidente del Comité; Mtra. Larissa León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Técnica del Comité; Dr. Máximo Alberto Evia Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Mario Torres López, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; Lic. Enrique Bravo Chew, Director General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte; Mtro. Jaime Echartea Mojica, Director General de Prevención y Reinserción Social; Lic. Fredi Hinojosa Contreras, Director General del Centro Estatal de Medidas Cautelares; Mtro. Gabriel Reyes Galván, Director General del Sistema de Desarrollo Policial Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza, Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad; C.P. Raúl Madrazo Lemarroy, Oficial Mayor; Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Mtra. Gabriela Peláez Acero, Titular de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales; Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, Directora de Desarrollo e Innovación Organizacional y Secretaria Técnica Suplente; y la Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.
4. Seguimiento a los Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.
5. Seguimiento a los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría de Seguridad:
  - Participación de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social.
  - Participación de la Dirección General del Centro Estatal de Medidas Cautelares.
  - Participación de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
  - Participación de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales.
  - Participación de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

- Participación del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.

**6. Agenda Regulatoria.**

**7. Aprobación del Calendario de las Sesiones Ordinarias 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.**

**8. Asuntos Generales.**

**9. Clausura de la Sesión.**

**1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

La Mtra. Larissa León Arce pasó lista de asistencia, comprobando la existencia del quórum legal para sesionar.

Por lo cual el Mtro. Rodrigo S. Martínez-Celis Wogau, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruyó a la Mtra. Larissa León Arce, Secretaria del órgano colegiado en comento el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria 2021.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Mtra. Larissa León Arce sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, mismo que se aprobó por unanimidad de votos, continuando con el desarrollo de la Sesión.

**3. LECTURA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.**

La Secretaria Técnica del Comité solicitó a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad, en virtud de que con antelación fue remitida a cada uno de los integrantes del Comité para su validación, asimismo informó que se encuentra publicada en el apartado de Mejora Regulatoria de la página web de la Secretaría de Seguridad en la liga: [http://sseguridad.edomex.gob.mx/mejora\\_regulatoria](http://sseguridad.edomex.gob.mx/mejora_regulatoria) lo cual se aprobó por unanimidad de votos.

**4. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.**

La Mtra. Larissa León Arce solicitó a la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez informar el seguimiento de los acuerdos derivados de la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En uso de la palabra la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez informó a los presentes que en cuanto al **ACUERDO SS/CIMR/010-ORD/2020. Se aprueba por unanimidad de votos que las Unidades Administrativas responsables de acciones contenidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Secretaría de Seguridad remitirán por oficio a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación la validación del Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual a más tardar el día 16 de diciembre de 2020**, las unidades administrativas que tenían acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 de la Secretaría de Seguridad, remitieron los formatos debidamente validados, por lo que a través de oficio 20600007000000S/UIPPE/004/2021 de fecha 07 de enero de 2021, se enviaron a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Por lo que el acuerdo de referencia se da por **cumplido**.

Por cuanto hace al **ACUERDO SS/CIMR/011-ORD/2020. Se aprueba por unanimidad de votos requisitar el Formato 1: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio, correspondiente a los proyectos que serán reconducidos al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría de Seguridad y se remitirán a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación debidamente validados y por oficio antes del 16 de diciembre de 2020**, se informó a los integrantes del órgano colegiado que las unidades administrativas responsables de los proyectos que serían reconducidos al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría de Seguridad, remitieron los formatos debidamente validados, por lo que a través de oficio 20600007000000S/UIPPE/004/2021 de fecha 07 de enero de 2021, se enviaron a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Derivado de lo anterior, se da por **cumplido** el Acuerdo en mención.

## 5. SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

Para el desahogo del tema, la Secretaria Técnica, dio el uso de la palabra a los representantes de las unidades administrativas que tienen bajo su responsabilidad acciones en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría de Seguridad, los cuales manifestaron el seguimiento puntual que han dado a las acciones comprometidas en dicho Programa.

En uso de la voz el Mtro. Jaime Echartea Mojica, Director General de Prevención y Reinserción Social, hizo de conocimiento de los presentes que en cuanto a la acción denominada *Emisión del Reglamento de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México*, mediante oficio número 20602001000000L/DGPRS/1550/2021 de fecha 17 de febrero del año en curso, se informó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación que en fecha 16 de febrero del presente año a través de oficio 20602001000000L/DGPRS/1466/2021 se remitió el proyecto a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, para su revisión. Reportó que al día de la fecha, no se ha contado con respuesta por parte la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género por lo que se reporta el **0% de avance**.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Asimismo, informó que en fecha 08 de febrero del año en curso, la Lic. Marisol Contreras Moreno, Titular de la Unidad de Análisis, Programación y Evaluación de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, remitió a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación por correo electrónico el *Manual de Procedimientos para la Integración del Expediente Único de Ejecución y del Expediente Médico de las Personas Privadas de la Libertad que ingresan a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México* con las modificaciones solicitadas por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas.

En este sentido, mediante oficio número 2060201000000L/DGPRS/1474/2021 de fecha 16 de febrero de 2021 se remitió el Manual de Procedimientos a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación a efecto de solicitar el dictamen correspondiente ante la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas.

Derivado de lo anterior, a través de oficio número 20600007000000S/UIPPE/0179/2021 de fecha 18 de febrero de 2021, se solicitó la dictaminación del *Manual de Procedimientos para la Integración del Expediente Único de Ejecución y del Expediente Médico de las Personas Privadas de la Libertad que ingresan a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México* a la Dirección General de Innovación. Reportando el **50% de avance**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Lic. Fredi Hinojosa Contreras, Director General del Centro Estatal de Medidas Cautelares, comentó a los integrantes del Comité que con relación al *Manual de Procedimientos de Emisión de la Opinión Técnica de Riesgos Procesales y Supervisión de Medidas Cautelares y de las Condiciones de la Suspensión Condicional del Proceso*, en fecha 15 de octubre del año en curso, mediante oficio número 20600007000000S/UIPPE/0159/2020 se solicitó la dictaminación a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas.

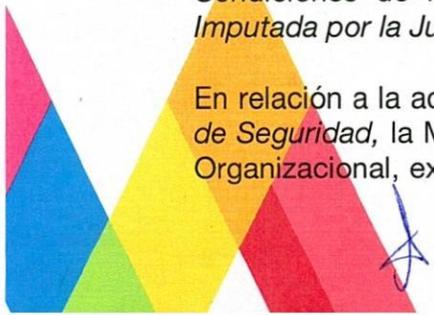
En este sentido, a través de oficio número 20600007000000S/UIPPE/0148/2021 de fecha 10 de febrero del presente año, se solicitó a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas informar el estatus del documento de referencia. Por lo que a través de oficio número 20706006L-0143/2021 de fecha 11 de febrero del año en curso la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas emitió los comentarios al Manual de Procedimientos en comento.

Derivado de lo anterior, se realizaron las modificaciones correspondientes y a través de oficio número 20600007000000S/UIPPE/0241/2021 de fecha 24 de febrero de 2021 se solicitó la dictaminación a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas del *Manual de Procedimientos para la Emisión de la Opinión Técnica de Riesgos Procesales y Supervisión y Seguimiento de Medidas Cautelares o de las Condiciones de la Suspensión Condicional del Proceso impuestas a la Persona Imputada por la Jueza o el Juez de Control*. De este modo se tiene el **50% de avance**.

En relación a la acción denominada *Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad*, la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, Directora de Desarrollo e Innovación Organizacional, explicó que derivado del *Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

se Reforman, Derogan y Adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno el 04 de febrero de 2021, se solicitó a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio número 20600007000000S/UIPPE/0125/2021, el estatus que guarda la revisión del proyecto de referencia.

En este sentido, el 11 de febrero del año en curso a través de oficio 20706006L-0142/2021, la Dirección General de Innovación emitió el Dictamen Técnico favorable a la propuesta del Manual General de Organización; así mismo, remitió el proyecto mencionado, con el objeto de que se realizara la revisión correspondiente.

De esta manera, mediante oficio 20600007000000S/UIPPE/0194/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, emitió comentarios a dicho proyecto, por lo que el 3 de marzo de 2021, a través de oficio 20706006L-0211/2021, la Dirección General de Innovación remitió nuevamente el Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad, a fin de que sea revisado y en su caso validado por las autoridades correspondientes.

Por lo anterior, la acción en comento tiene un avance de **cumplimiento del 70%**.

Por cuanto hace a la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales, la titular Mtra. Gabriela Peláez Acero, externó que en fecha 08 de febrero del presente año a través de oficio número 20600007000000S/UIPPE/0138/2021, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación le solicitó enviar los avances que se tuvieran a la fecha del *Manual de Procedimientos de asignación de evaluaciones de control de confianza*.

En este sentido en fecha 09 de febrero del año en curso, la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales envió a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación el Manual de Procedimientos en comento con el oficio número 20600301000000L/UEPE/0493/2021.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo la revisión del Manual de Procedimientos y se recibió por correo electrónico, a efecto de que se validara y se remitiera a través de oficio a fin de continuar con las gestiones para su dictaminación ante la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, por lo que en fecha 19 de febrero de 2021, mediante oficio número 20600301000000L/UEPE/0584/2021 se remitió a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Asimismo, mediante oficio número 20600007000000S/UIPPE/0229/2020 de fecha 24 de febrero de del presente año la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación remitió el *Manual de Procedimientos de asignación de evaluaciones de control de confianza de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales* a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas a efecto de que se remita el dictamen correspondiente, con un **avance del 50%**.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En uso de la palabra el Lic. Enrique Bravo Chew, Director General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte, manifestó que en fecha 19 de enero de 2021 se remitió el *Manual de Procedimientos de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte* a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, con el oficio número 20600007000000S/UIPPE/0032/2021, por lo que se tiene el **50% de avance**.

En cuanto hace al *Manual de Procedimientos del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad*, el Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza, Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad señaló que con oficio número 20600007000000S/UIPPE/0143/2021 de fecha 08 de febrero del año en curso, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación solicitó al Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad informar el estatus que guarda la publicación del Manual de Procedimientos en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*.

En este sentido, en fecha 12 de febrero del presente año, por oficio número 20600202000000L/1194/2021, se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación la gestión de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio para la Publicación del Manual de Procedimientos del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.

Derivado de lo anterior, en fecha 18 de febrero de 2021 la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió el resolutivo mediante el cual considera viable la Exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Procedimientos, por lo que mediante oficio número 20600007000000S/UIPPE/0182/2021 con misma fecha se informó al Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad que se podrá continuar con la gestión correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*. Reportando un **avance del 80%**.

Una vez que los presentes fueron informados del estatus que guardan las acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría de Seguridad, la Mtra. Larissa León Arce agradeció su intervención; asimismo, refirió que se enviarán por correo electrónico a las unidades administrativas responsables de las acciones, el *Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual*. Lo anterior, a efecto de que sean revisados, y en caso, de no tener observaciones se validen por los Titulares y se envíen mediante oficio a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación a más tardar el 22 de marzo de 2021.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and a 'C'.



Handwritten signatures and initials in various colors (green, blue, black) at the bottom of the page.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En este sentido, solicitó levantar la mano a quienes estuvieran de acuerdo en que los formatos de referencia fueran firmados por los Titulares de las áreas responsables de su seguimiento y enviados a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación debidamente validados, a más tardar el día 22 de marzo de 2021, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SS/CIMR/001-ORD/2021** Se aprueba por unanimidad de votos que las Unidades Administrativas responsables de acciones contenidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Secretaría de Seguridad remitirán por oficio a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación la validación del Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual a más tardar el día 22 de marzo de 2021.

## 6. AGENDA REGULATORIA.

La Secretaria Técnica solicitó a la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, informar lo relacionado a la Agenda Regulatoria para el periodo junio-noviembre 2021.

En este sentido, la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, hizo del conocimiento de los integrantes del órgano colegiado que de conformidad a lo establecido en los Artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como del Artículo 40 de su Reglamento, en los cuales se menciona que la Agenda Regulatoria es la propuesta de las regulaciones que los sujetos obligados pretenden expedir y que presentarán a la Autoridad de Mejora Regulatoria, por lo tanto deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente.

Derivado de lo anterior, la Mtra. Larissa León Arce informó que solicitará mediante oficio a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género informar a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación las propuestas de regulación a incluirse en la Agenda Regulatoria para el periodo junio-noviembre 2021, a fin de hacer de conocimiento a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. En este sentido, solicitó levantar la mano a quienes estuvieran de acuerdo en la propuesta de referencia, generándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SS/CIMR/002-ORD/2021** Se aprueba por unanimidad de votos que se solicitará mediante oficio a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género informar a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación las propuestas de regulación a incluirse en la Agenda Regulatoria para el periodo junio-noviembre 2021.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

### 7. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

La Mtra. Larissa León Arce, Secretaria Técnica del Comité sometió a consideración la programación de las sesiones ordinarias para el año 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad para las siguientes fechas:

Sesiones	Fecha de Sesión
Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad	Jueves 10 de junio de 2021
Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad	Jueves 09 de septiembre de 2021
Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad	Jueves 09 de diciembre de 2021

En este sentido, la Secretaria Técnica solicitó a los presentes levantar la mano a quienes estuvieran de acuerdo en las fechas propuestas para las Sesiones Ordinarias 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad, generándose el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SS/CIMR/003-ORD/2021** *Se aprueba por unanimidad de votos el Calendario para las Sesiones Ordinarias 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.*

### 8. ASUNTOS GENERALES.

En seguimiento al orden del día, la Mtra. Larissa León Arce solicitó a la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez informar lo relacionado a los siguientes Asuntos Generales:

1. Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Procedimientos del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad.
2. Actualización de los costos de los trámites y servicios a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género que se encuentran dados de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
3. Actualización de los trámites y servicios a cargo de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas que se encuentran dados de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

En uso de la palabra la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez informó a los presentes que con relación al punto uno **Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del Manual de Procedimientos del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad**, en fecha 18 de febrero del presente año, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió el Resolutivo mediante el cual señala que el *Manual de Procedimientos del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad* guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación y considera viable la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Con respecto a la **Actualización de los costos de los trámites y servicios a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género que se encuentran dados de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)**, se informó que se actualizaron los costos de los trámites y servicios denominados: *Autorización para la prestación de servicios de seguridad privada en el Estado de México* y *Revalidación de la Autorización para la prestación de servicios de seguridad privada en el Estado de México* a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), de conformidad al *Acuerdo por el que se da a conocer el factor de Actualización Anual de Derechos y las Cuotas y Tarifas Previstas en el Artículo 60 G del Capítulo Primero, "De los Impuestos", así como las Establecidas en los Artículos 73 al 104 del Capítulo Segundo, "De los Derechos" para el Ejercicio Fiscal de 2021, ambos del Título Tercero "De los Ingresos del Estado" del Código Financiero del Estado de México y Municipios*, publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 03 de febrero de 2021.

En este sentido, el 09 de febrero del año en curso se aplicaron los cambios en el Sistema RETyS, mismos que se pueden verificar en la página web de la Secretaría de Seguridad o en las ligas de acceso a la Ventanilla Electrónica: <http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=636&cont=0> y <http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=632&cont=0>.

En lo que respecta al tema **Actualización de los trámites y servicios a cargo de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas que se encuentran dados de alta en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)**, informó que mediante oficio 20600007000000S/UIPPE/0190/2021 de fecha 20 de febrero de 2021 se remitieron a la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas las Fichas para el Control de Modificaciones de los trámites y servicios Exposición de cursos viales y Conferencias de prevención social del delito, a efecto de modificar el rubro: "¿Dónde y cuándo puedo realizar el trámite o servicio?", en su apartado "Titular de la unidad administrativa responsable".

Por lo anterior, a través de oficio número 20600007000000S/UIPPE/0230/2021 de fecha 24 de febrero de 2021 se enviaron a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria las fichas en comento y se aplicaron los cambios en el Sistema RETyS, mismos que se pueden visualizar en las ligas: <http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=635&cont=0> y <http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=633&cont=0>.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Finalmente, la Mtra. Larissa León Arce solicitó a los presentes manifestar si hubiera algún asunto a tratar, al no haber comentarios, se continuó con el último punto del orden del día.

### 9. CLAUSURA DE SESIÓN.

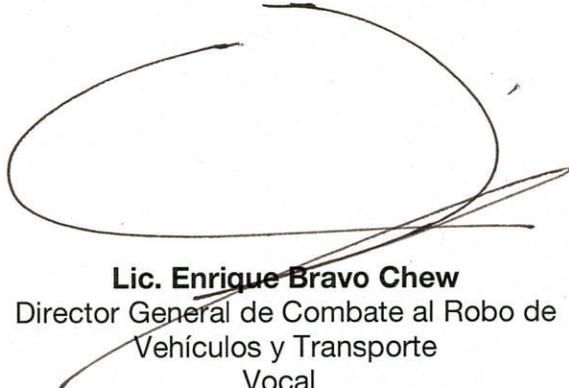
No habiendo otro asunto que tratar, el Mtro. Rodrigo S. Martínez-Celis Wogau, dio por concluida **LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, firmando en esta Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.

  
**Mtro. Rodrigo S. Martínez-Celis Wogau**  
Secretario de Seguridad  
Presidente del Comité

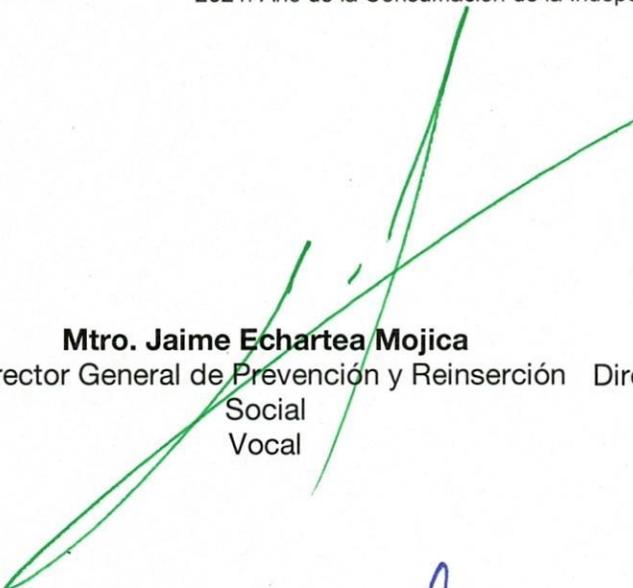
  
**Mtra. Larissa León Arce**  
Jefa de la Unidad de Información, Planeación,  
Programación y Evaluación  
Secretaria Técnica del Comité

  
**Dr. Máximo Alberto Evia Ramírez**  
Titular del Órgano Interno de Control  
Vocal

  
**Lic. Mario Torres López**  
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e  
Igualdad de Género  
Vocal

  
**Lic. Enrique Bravo Chew**  
Director General de Combate al Robo de  
Vehículos y Transporte  
Vocal

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



**Mtro. Jaime Echartea Mojica**  
Director General de Prevención y Reinserción Social  
Vocal



**Lic. Fredi Hinojosa Contreras**  
Director General del Centro Estatal de Medidas Cautelares  
Vocal



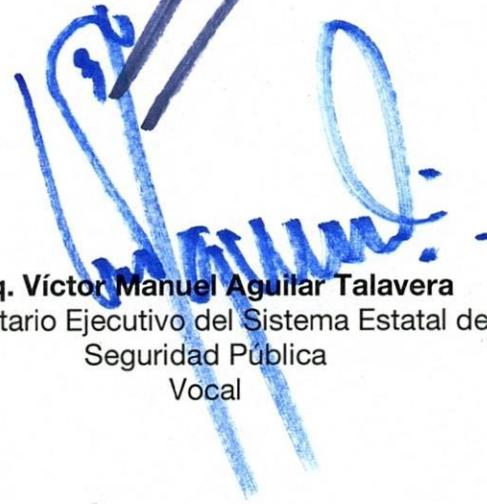
**Mtro. Gabriel Reyes Galván**  
Director General del Sistema de Desarrollo Policial  
Vocal



**Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza**  
Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Computo y Calidad  
Vocal



**C.P. Raúl Madrazo Lemarroy**  
Oficial Mayor  
Vocal



**Arq. Víctor Manuel Aguilar Talavera**  
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública  
Vocal



Esta foja forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**Mtra. Gabriela Peláez Acero**  
Titular de la Unidad de Estudios y Proyectos  
Especiales  
Invitada

**Mtra. Mariela Rodríguez Pérez**  
Directora de Desarrollo e Innovación  
Organizacional y Secretaria Técnica Suplente

**Lic. Diana Jiménez Vilchis**  
Asesora Técnica de la Comisión Estatal de  
Mejora Regulatoria

Esta foja forma parte integral del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Seguridad.

